

QUILLOTA, 07 de Junio de 2023.-

EXENTO Nº: 4126 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 5303 / VISTOS;

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 10438 del 15.11.2022 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2023;
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 5317 de fecha 20.08.2015 Exento Nº 1789 que designa a **FERNANDO ANDRES ACUÑA TORRES, RUT Nº 13.984.977-9** con 32 hrs cronológicas semanales de carácter Titular;
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 12764 de fecha 20.12.2019 Exento Nº 8052 que designa a **FERNANDO ANDRES ACUÑA TORRES, RUT Nº 13.984.977-9** con 04 hrs cronológicas semanales de carácter Titular;
- 5.- La Orden de Trabajo Nº 206 de fecha 14.03.2023, La Orden de Trabajo Nº 207 de fecha 14.03.2023 y La Orden de Trabajo Nº 7208 de fecha 14.03.2023 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 142 de Fecha 30.03.2023, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 143 de Fecha 30.03.2023 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 145 de Fecha 30.03.2023;
- 7.- Certificado de Título de Profesor de Educación Física;
- 8.- Ord 216 de 24 de marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondiente año 2022 y contrataciones de enero a mayo 2023, proceso que se realizará hasta junio de 2023;
- 9.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO
NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NIVEL
NRO. DE HORAS
CALIDAD
A CONTAR DE
EMPLEADOR
DISTRIBUCIÓN

REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:
FERNANDO ANDRES ACUÑA TORRES
13.984.977-9
DOCENTE DE EDUCACIÓN FISICA
BÁSICA Y MEDIA
36 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
TITULAR
01/03/2023
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
23 HRS. BÁSICA SUBVENCIÓN REGULAR
10 HRS. MEDIA SUBVENCIÓN REGULAR
03 HRS. BÁSICA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

FUNCIÓN ESPECÍFICA SEP

TALLER DE CROSSFIT, PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA